



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



Número de acta: HCE/CT/005/2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del día 19 de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: **Presidente, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretaria, L.C.P. Katia Del Carmen De la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas; y Vocal Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez;** con la finalidad de atender los oficios números: **HCE/DAF/0220/2018, HCE/DAF/0221/2018, HCE/DAF/0222/2018, HCE/DAF/0223/2018, HCE/DAF/0224/2018 y HCE/DAF/0225/2018** por medio del cual se solicitó la intervención del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado. Se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y atención a las solicitudes de acceso a la información con folios infomex **01285118, 01285218, 01285318, 01285418, 01285518 y 01285618.**
- IV.- Clausura.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I.- Se efectúa el pase de lista de asistencia y se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia nombrados en el proemio de esta acta.
- II.- Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.
- III.- Con la intervención del Comité de Transparencia para la evaluación de la entrega de información se procede al análisis y atención a las solicitudes de información con número de folio infomex **01285118, 01285218, 01285318, 01285418, 01285518 y 01285618,** acorde a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en el



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



artículo 48, fracciones I, V, VII y IX, este Comité está facultado para entre otras cosas a lo siguiente:

- Artículo 48.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:
- I.** Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- V.** Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- VII.** Fomentar la cultura de transparencia;
- IX.** Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;

Con relación a los folios infomex 01285118, 01285218, 01285318, 01285418, 01285518 y 01285618, solicitudes de información presentadas por Gustavo Perez Rojas en fecha 07/10/2018 a las 12:38, 12:38, 12:39, 12:39, 12:40 y 12:40 horas del día respectivamente en relación a los folios infomex líneas arriba descritas, solicitando lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:38
 Número de Folio: 01285118
 Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
 Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion a la diputada Sheila Cadena Nieto

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:38
 Número de Folio: 01285218
 Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
 Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion a la diputada Dolores Gutierrez Zurita

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:39
 Número de Folio: 01285318
 Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
 Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion a la Vargas Pérez, Nelly del Carmen

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:39
 Número de Folio: 01285418
 Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
 Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion al diputado Tomas Brito Lara



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:40
Número de Folio: 01285518
Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion al diputado Ariel Celina Bertruy

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:40
Número de Folio: 01285618
Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion al diputado Gerald Washington Herrera Castellanos,

Mediante oficinas HCE/DAF/0220/2018, HCE/DAF/0221/2018, HCE/DAF/0222/2018, HCE/DAF/0223/2018, HCE/DAF/0224/2018 y HCE/DAF/0225/2018, la L.C.P. Katia Del Carmen De la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, solicita con relación a la respuesta de cada una de los folios de infomex respectivos, someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes. Por lo antes manifestado es que es primordial someterlo al estudio y análisis del Comité de Transparencia.

Los integrantes del Comité de Transparencia consideran, que en razón de que la información solicitada en los respectivos números de infomex descritos línea arriba contienen datos personales e información confidencial, los solicitantes solo piden una versión pública, por lo que su petición es procedente salvaguardando el derecho de terceras personas, ya que en cada una de las solicitudes de información existen datos personales susceptibles de ser consideradas como clasificadas y al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares. Al respecto, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados; relativo a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada tales como: R.F.C., CURP, Código de respuesta rápida (QR), domicilio, correo electrónico, números de telefónicos y firmas, entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señala como Datos Personales Sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. Datos Patrimoniales son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc, que solo el titular o persona autorizada poseen y que cuya difusión requieren el consentimiento expreso del titular.

[Handwritten signature]



3
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Una vez realizado el análisis de lo descrito con relación a los números de solicitudes de información descritos, este Comité de Transparencia **CONFIRMA la Clasificación de datos personales** relativos a los folios infomex 01285118, 01285218, 01285318, 01285418, 01285518 y 01285618, por ser confidenciales y no contar con la autorización de sus titulares para ser difundidos a otras personas.

Por lo anteriormente descrito y con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimos Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, se determina proceder confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos línea arriba citados.

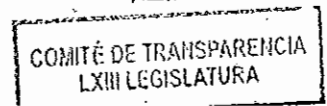
Este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/005/2018

Con fundamento en lo previsto por los artículos 47, 48 fracciones II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, y en virtud de lo expuesto, este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Se confirma la clasificación de datos personales y la elaboración en versión pública de los documentos descritos y solicitados mediante





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

folios infomex 01285118, 01285218, 01285318, 01285418, 01285518 y 01285618, en el punto III de esta presente acta, versiones públicas que deberán realizarse tomando en cuenta lo señalado.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia, notificar al solicitante la presente resolución, a través del medio solicitado.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia.

IV.- Clausura. Cumpliendo el objeto de la presente reunión y agotado el orden del día, se procede a la clausura de la misma siendo las quince horas con trece minutos de la fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIO

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL





Poder Libre y Soberano
del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco"



Villahermosa, Tabasco a 22 de Octubre de 2018

Oficio No. HCE/DAF/0210/2018

Asunto: Respuesta al Oficio HCE/UTAIP/910/2018

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado

PRESENTE.

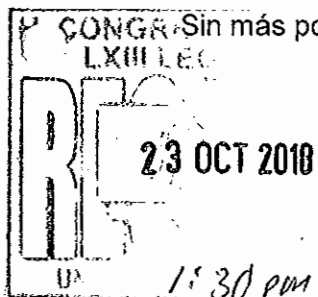
En atención a su oficio HCE/UT/910/2018 de fecha 09 de octubre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **01285418** de la persona que se identificó como **Gustavo Perez Rojas**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del documento firmado por los dipuatdos de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institución al diputado Tomas Brito Lara". (sic).

Al respecto, de conformidad con la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado adjunto archivo anexo con la información solicitada.

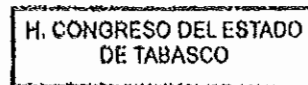
En cuanto a la solicitud digital, le manifiesto que no anexaron algún correo electrónico.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



15:30 pm
Groussard

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.

C.c.p. Archivo

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO		DÍAS TRABAJADOS	15	
		DÍAS PAGADOS		
NOMBRE		SUPLENTE	R.F.C.	PERIODO PAGADO
Brito Lara Tomas		2,285.90		DEL: 1-Oct-18 AL: 15-Oct-18
CATEGORIA	FALTAS	ADSCRIPCION	TIPO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO
C Diputado	0	Diputados	Diputado	5-Sep-18
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	
Dietas	34,288.50	Impuesto al neto	[REDACTED]	
		Quinta del IRPF del 5.40%		
		Protección Médica SSET 3.50 %		
		Seguro de Vida 0.20 %		
		Seguro de Incendio y Gasto fun. 0.30 %		
		Esquema de jubilación definido 4.60 %		
		Servicios asistenciales 0.70 %		
		Reporte recibo de agua 0.30 %		
		Fondo para el mantenimiento 1 %		
RECIBI DE CONFORMIDAD LAS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES AQUI REGISTRADAS				
TOTAL PERCEPCIONES	34,288.50	TOTAL DEDUCCIONES	9,288.50	ALCANCE LIQUIDO \$25,000.00

Eliminado: 11 renglones. Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de 2018.

Oficio No. HCE/DAF/0223/2018

Asunto: Respuesta al oficio HCE/UTAIP/910/2018

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
Presidente del Comité de Transparencia
Presente

En atención al oficio **HCE/UTAIP/910/2018** de fecha **9 de octubre** del presente año, turnado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se requiere la información con número de folio **01285418** de la persona que se identifico como **Gustavo Perez Rojas**, quien solicita:

Fecha de presentación de la solicitud: 07/10/2018 12:39
Número de Folio: 01285418
Nombre o denominación social del solicitante: Gustavo Perez Rojas
Información que requiere: Copia en version electronica del documento firmado por los dipuados de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion al diputado Tomas Brito Lara

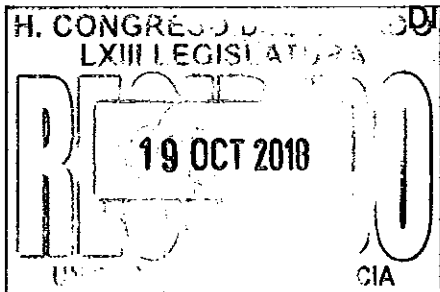
Con relación a la respuesta, pido a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: HCE/UTAIP/910/2018

Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: 01285418

Villahermosa, Tabasco, a 09 de octubre de 2018

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

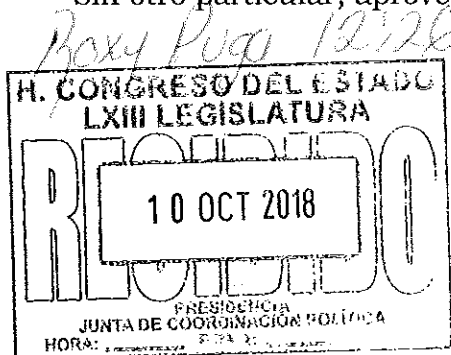
Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01285418** de la persona que se identificó como **Gustavo Perez Rojas** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Copia en version electronica del documento firmado por los dipuatdos de la actual legislatura por medio del cual dan por recibido los recursos que por cualquier concepto le entrego esa institucion al diputado Tomas Brito Lara" (sic).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA.**

